



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### ACTA DE ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2024-CS-UNJBG-2, DERIVADA DE CP-002-2024-CS-UNJBG-1

#### CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”

A los 07 días del mes de enero del 2025, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con las etapas de admisión, calificación y evaluación de ofertas del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2024-CS-UNJBG-2, DERIVADA DE CP-002-2024-CS-UNJBG**, aconteciendo lo siguiente:

Se procedió a ingresar al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, para verificar el registro de participantes del presente procedimiento de selección, teniéndose la siguiente información:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX	18/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	10181420761	VELARDE SAGASTEGUI JUAN STALIN	18/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	04/12/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	10238827928	MEDINA BARZOLA WILBERT	18/12/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	10410952217	VENTURA LLONTOP DELIZ ARMANDO	04/12/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	06/12/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	10437815157	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10/12/2024	Válido
8	Proveedor con RUC	20486854473	RF INVERSIONES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	11/12/2024	Válido
9	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	04/12/2024	Válido
10	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	09/12/2024	Válido
11	Proveedor con RUC	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	04/12/2024	Válido
12	Proveedor con RUC	20607769541	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA CONSTRUYE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/12/2024	Válido

A continuación, se procedió a verificar el registro de ofertas presentadas, obteniendo como resultado lo siguiente:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro
1	10214528253	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	19/12/2024

Acto seguido, se procede con la admisión de los documentos, las cuales contienen las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1)</b>	Presenta(*)
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta(*)
Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2)</b>	Presenta(*)
Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta(*)
Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. <b>(Anexo N° 4)</b> .	Presenta(*)
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones <b>(Anexo N° 5)</b>	No corresponde
<b>ESTADO</b>	<b>Admitido</b>

### I. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

Continuando con la Etapa siguiente, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación, de conformidad a lo establecido, que la calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR
	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

<b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>  El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>UNA VEZ EL VALOR REFERENCIAL</b> por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda  Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes Elaboración de Estudios Definitivos; o Elaboración de Expedientes Técnicos; de Creación, o Construcción, o Reconstrucción, o Remodelación, o Mejoramiento, o Renovación, o Ampliación, o Habilitación de EDIFICACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA, o NO UNIVERSITARIA, o BÁSICA, o BIBLIOTECAS, o SEDES INSTITUCIONALES.	CUMPLE
<b>ESTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

### II. DETALLE DE LA OFERTA QUE PASA A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumplió con los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	UNICO

### III. PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO
<b>FACTORES DE EVALUACION EVALUACIÓN TÉCNICA (Puntaje: 100 Puntos)</b>		<b>PUNTAJE</b>
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	0 (*)
C.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	0 (No presenta)
D.	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	0 (No presenta)
E.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	0 (No presenta)
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>70 puntos</b>

(\*) Se hace la precisión que la METODOLOGÍA PROPUESTA fue revisada y evaluada por los dos miembros (PRIMER MIEMBRO Y SEGUNDO MIEMBRO) que cuentan con conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

- De la revisión de la oferta de los factores de evaluación presentada por el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO** se advierte que presenta **METODOLOGÍA PROPUESTA**, la cual de la revisión se aprecia lo siguiente:



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

### 1. Metodología de Trabajo. Desarrolla un plan de trabajo

En el FOLIO 931, se detecta incongruencias en la MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES, ya que no considera al personal clave "ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL PLAN DE CAPACITACIÓN: EN Q GIS, BIM, ARQ GIS".

En el FOLIO 932-933, se detecta incongruencias en la MATRIZ, ya que no considera al personal clave "ESPECIALISTA PARA ELABORACION DEL PLAN DE CAPACITACIÓN: EN Q GIS, BIM, ARQ GIS"; así mismo, el postor hace mención de ESPECIALISTA AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN MECÁNICA DE SUELOS Y GEOTÉCNIA, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, no haciendo la distinción entre PERSONAL CLAVE y personal que elaborará los estudios básicos y trámites, lo que genera confusión; en todo caso, el POSTOR debería mencionar a la totalidad del PERSONAL CLAVE, PERSONAL NO CLAVE, ESPECIALISTAS PARA TRÁMITES, que participarán en la CONSULTORIA.

En el FOLIO 935, en el subtítulo SISTEMA DE CONTROL DE PLAZO DE ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, se presenta un recuadro incongruente con los TDR y Bases Integradas, pues indica que el plazo del Segundo Entregable inicia después de la conformidad del primer entregable, lo cual es erróneo, siendo que "inicia después de la notificación de la procedencia técnica del PRIMER ENTREGABLE otorgada por el Inspector de Obras"; así mismo, menciona que el plazo para levantar observaciones es de máximo 5 días calendarios, cuando según TDR y normativa, es entre 5 a 15 días calendario.

### 2. Paquete de trabajo de la consultoría mediante EDT

Faltó desglosar adecuadamente el ENTREGABLE "3.0 COMPONENTE 03 CAPACITACIÓN", ya que se menciona solo los 6 tipos de capacitación, sin considerar paquetes de trabajo de PRESUPUESTO, CRONOGRAMA, entre otros. La omisión de los puntos en mención generan que no se tenga claro el ALCANCE del PROYECTO.

### 3. Asignación de responsabilidades RACI.

La MATRIZ RACI presentada no permite identificar claramente las responsabilidades del Personal Clave para la elaboración del PRIMER ENTREGABLE y SEGUNDO ENTREGABLE del Estudio Definitivo, siendo necesario hacer tal distinción para tener un mejor control; así mismo, en la columna de actividad, no se considera las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, METRADOS, PRESUPUESTO, CRONOGRAMAS, LISTADO DE INSUMOS, ENTRE OTROS, lo que indica que la MATRIZ RACI presentada se encuentra incompleta.

### 4. Procedimiento de control para la calidad del expediente técnico final

En el FOLIO 936, se menciona el subtítulo "4. PROCEDIMIENTO DE CONTROL PARA LA CALIDAD DEL EXPEDIENTE TÉCNICO FINAL", sin embargo, no lo desarrolla como tal ni adjunta documentación para la revisión, por lo tanto, se considera como NO PRESENTADO

### 6. Cronograma de utilización de personal y equipos.

No presenta el CRONOGRAMA DE UTILIZACIÓN DE EQUIPOS

### 7. Metodología para la gestión de riesgos durante el servicio de ejecución contractual. Descripción de la zona de trabajo.

En el FOLIO 936, en el punto 2. Identificación de Riesgos en la zona del proyecto, se hace mención de Riesgos correspondientes a la fase de "EJECUCIÓN DE OBRA", lo cual no corresponde siendo que se necesita que se identifiquen riesgos en la fase de "ELABORACIÓN DE ESTUDIO DEFINITIVO", lo que permitirá plantear alternativas de solución orientadas a la correcta ejecución contractual.



## COMITÉ DE SELECCIÓN

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Por lo expuesto, **la metodología propuesta** presentada por el postor **DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO**, no cumple con lo requerido en las bases integradas del presente procedimiento de selección.

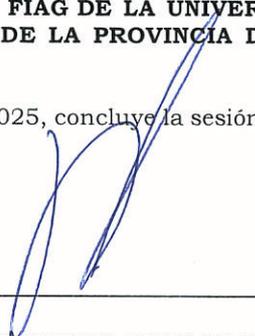
#### IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, el siguiente postor **no accede a la etapa de evaluación económica**, en vista de que no alcanza el puntaje técnico mínimo de **ochenta (80) puntos** establecidos en las bases:

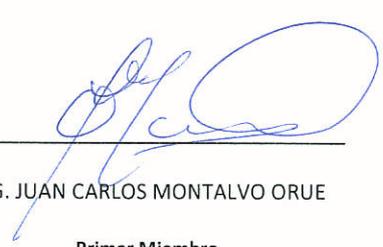
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	DIAZ HERNANDEZ GUSTAVO ALBERTO	70 puntos

En aplicación a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento “*El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida. (...)*”, se **DECLARA DESIERTO** el procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 080-2024-CS-UNJBG-2, DERIVADA DE CP-002-2024-CS-UNJBG-1**, (primera convocatoria) para el **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PIP “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN DE PREGRADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA DE LA FIAG DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN EN EL DISTRITO DE TACNA DE LA PROVINCIA DE TACNA DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”**, por no existir ninguna oferta válida.

Sin más puntos que tratar, el 07 de enero de 2025, concluye la sesión, suscribiendo el **Comité de Selección**, en señal de conformidad

  
\_\_\_\_\_  
LIC. ADM. RENE OSWALDO FLORES PERCA

Presidente

  
\_\_\_\_\_  
ING. JUAN CARLOS MONTALVO ORUE

Primer Miembro

  
\_\_\_\_\_  
ARQ. PEDRO LUCIO DAVALOZ ZEBALLOS

Segundo Miembro